

# Jubiladas(os) en lucha

**SIEMPRE EN DEFENSA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Edición No 43 Segunda época [boletinjubi@yahoo.com.mx](mailto:boletinjubi@yahoo.com.mx) México, DF. JULIO 2011

## EDITORIAL

### URGE LA PROTESTA

En estos días recibimos noticias del acelerado avance de la entrega total del capital monetario a la iniciativa privada, parece ser que a Calderón le urge finiquitar las acciones en cuanto a sus políticas neoliberales, cuyas premisas se encuentran en la privatización de todas las empresas paraestatales, de convertir todos los servicios en negocios, además en manos de “empresarios”, de esos que saben cómo “emprender” una buena inversión, es el caso de las Administradoras de los Fondos para el Retiro, por sus siglas AFORE, las que toman dinero ajeno (los dueños son los trabajadores), lo invierten en la Bolsa de Valores, financian a otros empresarios y todavía le cobran a los trabajadores excesivas cuotas por su dizque manejo de cuenta. Con ganancias multimillonarias.

Leemos en los diarios, que el gobierno federal tomará los fondos de los trabajadores para protección en caso de riesgos de trabajo, por invalidez y vida, supuestamente para mejorar “ahora sí” las finanzas del IMSS, pero nuestra memoria indica que fue el mismo argumento para llevarse los fondos de las jubilaciones y pensiones, incluso, cada trabajador iba a ser beneficiado, pero contrario a esas promesas, vemos el enriquecimiento de las Afores y la precarización de los jubilados, y no conformes, obligan a jubilados y trabajadores a cobrar en los bancos a través de sus cajeros automáticos, para que puedan manejar mayores ganancias los banqueros. Todo esto, nos lleva a plantear la necesidad de la unidad y la organización para arrebatarles nuestro dinero, la Asamblea Nacional de Trabajadores del IMSS nos reunimos el último sábado de cada mes, los esperamos.



Foto: Jesús Villesca

### EL GOBIERNO TOMA LAS RESERVAS DE LOS SEGUROS DE RIESGOS DE TRABAJO Y DE INVALIDEZ Y VIDA.

- El senado aprueba desviar 61 mil millones de pesos (MMDP) de las reservas financiar al seguro de Enfermedades y Maternidad.

A principios de marzo del año en curso, el director del IMSS, Daniel Karam compareció ante la comisiones de Hacienda, Estudios Legislativos y del Trabajo y Previsión Social del senado, ahí señaló “para dar viabilidad al instituto se requiere trasladar 61 MMDP de los recursos excedentes de los seguros de invalidez y vida y de riesgos de trabajo al de enfermedades y maternidad que es deficitario”, además dijo que se requiere modificar la ley orgánica del IMSS para que el Consejo Técnico revise y ajuste las cuotas del Seguro Voluntario y las primas de los cinco seguros, cuyas medidas evitarían que el

instituto no presente problemas de operación en cuatro años y que es necesario hacer reformas a la Ley del Seguro Social para cumplir con el objetivo. Según Karam los seguros de invalidez y vida y riesgos de trabajo contaban con 72 MMDP que no se habían utilizado, ni se utilizarían en 500 años?... y el instituto necesita recursos para medicamentos, contratación de personal e infraestructura.

Con esta tramposa exposición de Karam, el pleno del senado autorizó la transferencia solicitada con el argumento de que “ *fueron evidenciadas las insuficiencias financieras por las que atraviesa el IMSS*”, a condición de que el gobierno presentará la propuesta de solución de fondo para resolver la crisis del instituto de manera definitiva, por lo que a fines de abril el senado exigió a Felipe Calderón que la secretaría de Hacienda le entregara dicha propuesta afín de cumplir con la Ley de Ingresos de 2011.

Hasta la fecha, ni Daniel Karam, ni las Cámaras han dicho en que se utilizarán los 62 MMDP que dolosamente nos arrebataron a los trabajadores y jubilados de México y que nos han costado todos los años de cotización de vida laboral, además de que hemos sido los verdaderos creadores de la riqueza nacional. Lo cierto es que a nosotros nos están pasando la factura de la corrupción e ineptitud del gobierno y los funcionarios del instituto, a la par continúan los avances de la reforma laboral y la Ley del Seguro Social,(que nos dará el golpe final, no sólo a nosotros, sino a todos los trabajadores de México), y el avance del programa del Seguro Popular. Diario, la Jornada, 3 mzo. y Reforma 22 de abril del 2011.

Si hacemos un recuento de los daños que los trabajadores hemos sufrido en carne propia, recordemos que los gobiernos en turno han ido tomando dinero de las reservas, en específico, del fondo de jubilaciones y pensiones se construyeron clínicas y hospitales del IMSS y de 1997 a la fecha este mismo fondo, se les entregó en bandeja de plata a las Afores, con resultados nefastos para la clase trabajadora, porque ahora resulta que los jubilados y pensionados son una carga financiera para el IMSS y las Afores tienen ganancias millonarias con nuestro dinero. Con estos antecedentes, ahora el gobierno federal apoyado por el senado va por las reservas de los seguros de Invalidez y Vida, que forman parte de los riesgos de trabajo.

Lo anterior refleja que los verdaderos enemigos del pueblo son el gobierno y los legisladores ¿y para eso nos piden el voto?, para acabar con las prestaciones de los trabajadores, jubilados y pensionados ¡ Y todo esto en tiempos electorales!

Lo anterior refleja que los verdaderos enemigos del pueblo son el gobierno y los legisladores ¿y para eso nos piden el voto? , para acabar con las prestaciones de los trabajadores, jubilados y pensionados ¡Y todo esto en tiempos electorales!

### **AFORES: SUBSIDIO A EMPRESAS PRIVADAS Y A FINANCIERAS TRANSNACIONALES.**

Notas del Periódico la Jornada del 4 y 5 de junio 2011

- 2 billones 221 mil 190 millones de pesos, son aportados por los trabajadores al fondo para el retiro.

Ante el retiro del Estado de las diversas ramas de la economía y la incapacidad del sistema bancario privado para proveer el crédito suficiente para las actividades económicas, son los trabajadores del país quienes, cada vez en forma más amplia, son obligados a financiar con sus ahorros de jubilación a las grandes empresas. Hasta abril pasado el total del dinero aportado por los trabajadores a sus administradoras de fondos para el retiro (Afores) sumó **2 billones 221 mil 190 millones de pesos**, datos proporcionados por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), cuyo monto representan el 20% del ahorro nacional.

Al día de hoy, cuatro de cada 10 pesos aportados por los asalariados del país para su jubilación se destinan a fondear las actividades de particulares, a través de diversos mecanismos, como jugar con el dinero en la Bolsa Mexicana de Valores, donde obtienen cuantiosas ganancias a costa de los ahorros de los trabajadores; se toma el dinero para el pago de la deuda privada nacional e internacional. En suma, el 41.3 por ciento del total de los recursos están colocados con particulares y el resto ha sido canalizado a financiar al gobierno mexicano.

Las mismas financieras transnacionales, es decir, las Afores, hacen cobros injustificablemente altos por concepto de comisiones, para garantizar sus ganancias millonarias, de tal forma que se llevan una tercera parte, mermando las ganancias de los trabajadores. Los datos que lo confirman son proporcionados por la Consar, cuya información data desde el inicio del actual sistema de pensiones, en 1997, donde las Afore han otorgado a sus afiliados rendimientos que superan los 500 mil millones de pesos; sin embargo,

los trabajadores afiliados han tenido que pagar, por concepto de comisiones, 168 mil 253 millones de pesos, que significa, una tercera parte de las ganancias.

Esta es la manera para que las Afores aseguren sus ganancias con las comisiones que cobran a los trabajadores por el manejo de sus recursos, sin importar el comportamiento de las inversiones que realizan tanto en bonos del Estado como en capital de riesgo de empresas privadas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), principalmente de los sectores manufacturero y de telecomunicaciones, así como algunas del extranjero.

Sólo para darnos una idea del monto que representan los ahorros de los trabajadores, analistas de Banamex anuncian, que una quinta parte del total del ahorro nacional es aportado por los recursos que los trabajadores abonan al Sistema del Ahorro para el Retiro (SAR), dinero que se convirtió en la segunda mayor fuente de recursos en la economía, después de los activos del sector bancario. El resto de recursos registrados en las Afore está constituido por los bonos de pensión del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estados (ISSSTE), que afilia a los empleados federales, con 157 mil 90 millones de pesos; y 634 mil 541.7 millones de pesos de las subcuentas de vivienda, indicó la Consar.

Otro dato que da cuenta del despojo de los ahorros del fondo de retiro, de los trabajadores, es la declaración de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), dice “en México se pagan las pensiones más bajas de los 34 países que la conforman, puesto que los trabajadores que concluyen su vida laboral sólo reciben en promedio entre 25 y 30 por ciento de su último salario”, monto que no garantiza la satisfacción de sus necesidades.

Según algunos “expertos en seguridad social” hacen propuestas para que incrementen las ganancias de los trabajadores por sus ahorros para el retiro, o que bajen las cuotas de las comisiones. Nosotros decimos desde la Asamblea Nacional de Trabajadores del IMSS, que SOMOS LOS TRABAJADORES los que podemos y **tenemos que manejar nuestro dinero** y definir como se debe invertir para beneficiar a la

misma clase trabajadora, simple y llanamente porque representamos la mayor riqueza en la producción.

## Realidades

Una noticia alentadora; La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió un amparo a favor de una jubilada del ISSSTE en Colima, a quien la Delegación Estatal le habían restringido su pensión a 10 salarios mínimos, como jubilada y por viudez. Los ministros declararon la inconstitucionalidad del art.51, fracción II de la Ley del ISSSTE, vigente al 31 de marzo de 2007, que establece los 10 salarios mínimos argumentando: “El beneficio de una pensión de viudez y una jubilación no se excluyen entre sí...Las garantías Sociales en ningún caso pueden excluirse”. Y precisaron que “la limitación de 10 salarios mínimos es inconstitucional” y en este caso las pensiones tienen orígenes distintos. Es un buen ejemplo para luchar por nuestros derechos. (Diario: la Jornada 17 de junio 2011)

**Guadalajara, Jalisco**, el próximo 30 de junio se realizará conferencia de prensa para denunciar la política represiva (suspensión de derechos sindicales e imposición de las “notas de Demérito” que afecta el salario y el aguinaldo) impulsada de manera ilegal y anti-estatutaria por la secretaria general de la sección III-Jalisco del SNTSS, Enf. Y Diputada Federal del PRI, Clara Gómez Caro, quien se niega a recibir las demandas de los trabajadores activos de diversas clínicas y hospitales del IMSS. Atentamente Frente Único de Trabajadores Activos y Jubilados y Pensionados del Seguro Social de Jalisco (FUTAJPJ) y el Movimiento de Resistencia Sindical del Seguro Social (MORESIS).

### INVITACIONES

**La Asamblea Nacional te invita para el sábado 30 de julio al foro “Reestructuración del IMSS y Trabajadores flexibilizados”. 11.00 a.m. en calle de Lisboa # 46 Col. Juárez, escuela mecánica del SME. (Cerca del Metro Cuauhtémoc)**

## IMPOSICIÓN DE PAGO DE PENSIÓN PARA BENEFICIO DE BANQUEROS

El pasado mes de junio, jubilados del IMSS de la oficina de Popocatepetl, Ciudad de México, vivieron un calvario al acudir por su pensión, pues los pagadores de la empresa de traslado de valores Tameme se presentaron tres horas después del horario fijado, generando un conflicto y enfrentamiento entre los jubilados que en ese momento pasaban de quinientos.

La respuesta de las autoridades del instituto ante estos hechos, y que consideramos es a propósito para presionar a los jubilados y pensionados para que acepten el pago a través de la tarjeta de débito, y renunciar al pago por nómina como están obligando a miles de jubilados en todo el país; como sucedió en Guadalajara, Jalisco, el pasado mes de abril: mediante un panfleto sin firma se les comunico que “ a partir del mes de mayo el pago de la pensión sería por medio de Tarjeta de Débito, y Banamex y pone a disposición la sucursal Álvaro Obregón ubicada en Javier Mina No. 450, esquina Leona Vicario, Colonia San Juan de Dios” Ante esta ilegal imposición, que viola los Artículos 101, 108 y 109 de la Ley Federal del Trabajo, así como a las Cláusulas 93 y 94 de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo vigente (firmado entre el IMSS y el SNTSS).

Las jubiladas organizadas en comisiones se dieron a la tarea de informar y repudiar esta medida. Para esto realizaron denuncias en los medios informativos locales; llevaron oficios a la sección sindical, la cual no las apoyo, se emplazo al delegado estatal en Jalisco con el cual se llegó a la firma de un convenio no sin antes intentar convencer a los jubilados en resistencia de las “ventajas y bondades” que tiene el uso de tarjeta de débito, para esto en uno de los auditorios citaron a los jubilados y a los distintos bancos como: Banorte, Bancomer, Banamex, HBSC y Santander, presentando todos los servicios que ofrecen, cuando el problema no es que banco, la demanda es el pago por nomina y en efectivo como se viene haciendo durante más de treinta años



plantearon las jubiladas. El Lic. Juan Carlos Meza Arredondo, titular de la Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal les mencionó que ya no es posible y da razones sin sustento como el riesgo de tener efectivo en el edificio delegacional, etc.

Lo único que se logró fue la entrega de un cheque y tarjetón de pago, en la sala de audiovisual de la delegación, en un horario de 8.00 a 14 hrs. Los días de pago. Desde luego esta forma ya no es por nómina.

En la Ciudad de México defendemos el pago por nómina: porque es un derecho cobrar en instalaciones del Instituto; porque nos podemos defender más fácilmente; porque estamos juntos; porque recibimos todo nuestro dinero completo, no tenemos que ir a cada rato al cajero; porque nuestros familiares nos acompañan, pues se tiene un calendario de pago; además convivimos con nuestros compañeros de trabajo y amigos, nos permite no desvincularnos del instituto; nos informamos de asuntos importantes.

Las desventajas de la tarjeta de debito son; los cajeros son inseguros y no podemos operarlos; cuando suspenden el pago, hay que esperar hasta un mes para poder recuperar el dinero; A veces no hay sistema; los cajeros no dejan sacar todo el dinero; cuando hay adeudos a una tarjeta de crédito se cobran sin autorización de la pensión. Por todas estas razones exigimos se pague por nómina pues es un derecho y se nos de un servicio de calidad como lo merecemos, pues ya sabemos que la estrategia del gobierno federal a través del instituto es no pagar por nómina para favorecer a los bancos.